

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), junio 22 de 2023. A Despacho el presente informando que se venció el término del tercer emplazamiento ordenado respecto del presunto desaparecido, sin que hubiese comparecido. Sírvase proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1013

Proceso: DECLARATIVA MUERTE PRESUNTA
Demandante: DAVID EDUARDO MARIN OLAYA
P. Desaparecido: JESÚS MARÍA MARIN OSSA
Radicación: 765203101001 2021-00324-00

Palmira- Valle del Cauca, 22 de junio de 2023.

Agotado el trámite previsto para esta clase de procesos al hacerse efectiva la notificación del presunto desaparecido, a través de edicto emplazatorio publicado en el Registro Nacional de Emplazados de la Rama Judicial en 3 ocasiones y en la Radiodifusora radio Palmira 1050 am, tres veces, sin que el emplazado dentro de las presentes diligencias, señor **JESÚS MARÍA MARIN OSSA**, se hiciese presente ni se tuvieran noticias de su paradero, por lo que este despacho continuara con el procedimiento correspondiente.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: DESIGNAR a la Dra. **MARÍA ALEJANDRA HORMIGA SÁNCHEZ**, ubicado en la Calle 43 No. 111-50 apartamento 702 torre E, celular 3505866048, correo electrónico gerencia@gvhasesores.com, tomado de la lista de los profesionales que ejercen habitualmente la profesión de abogado ante este Juzgado, como curadora del presunto desaparecido señor JESÚS MARÍA MARIN OSSA, para que concurra a notificarse y lleve su representación dentro del mismo

SEGUNDO: LÍBRESE oficio a la nombrada, haciéndole saber que desempeñará el cargo en forma gratuita, y que el nombramiento es de forzosa aceptación. (Regla 7 del artículo 48 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

m.h.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-
VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 049 de hoy 23 de junio de 2023 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria

Firmado Por:
Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e02347b69f286e4d5f1375deba6e24cee2d240568c5f53c613aab2b1e2b0461**

Documento generado en 22/06/2023 06:51:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>